

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

8531 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación de Secretarías de Magistrados del Tribunal Supremo y Fiscales de Sala.*

Por Resolución de 13 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia (B.O.E. de 1 de febrero) se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo de Secretarías de Magistrados del Tribunal Supremo y Fiscales de Sala.

Previa la tramitación prevista en la citada resolución y en la de 20 de marzo de 2001, esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996, BOE 6 de noviembre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

ANEXO

Número de orden: 1. Plazas ofertadas: 2.

Puesto adjudicado: Secretaría Magistrados Sala II Tribunal Supremo. Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Padilla Herreros, Juan. D.N.I.: 21.446.851. Cuerpo: Auxiliares de la Administración de Justicia. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Secretaría Magistrados Sala II Tribunal Supremo. Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre:

Morales Pradales, Rosa. D.N.I.: 1.833.111. Cuerpo: Auxiliares de la Administración de Justicia. Situación: Activo.

Número de orden: 2. Plazas ofertadas: 2.

Puesto adjudicado: Secretaría Magistrados Sala III del Tribunal Supremo. Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Loeches Domínguez, Esther. D.N.I.: 50.063.533. Cuerpo: Auxiliares de la Administración de Justicia. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Secretaría Magistrados Sala III del Tribunal Supremo. Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Pérez-Lescure Picarzo, Teresa. D.N.I.: 2.697.725. Cuerpo: Oficiales de la Administración de Justicia. Situación: Activo.

Número de orden: 3. Plazas ofertadas: 1.

Puesto adjudicado: Secretaría Magistrados Sala IV del Tribunal Supremo. Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Rodríguez Esteban, Matilde. D.N.I.: 2.177.024. Cuerpo: Oficiales de la Administración de Justicia. Situación: Activo.

Número de orden: 4. Plazas ofertadas: 1.

Puesto adjudicado: Secretaría Fiscal Jefe Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos relacionados con la Corrupción. Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: López Revuelta, Vicente Manuel. D.N.I.: 1.484.380. Cuerpo: Oficiales de la Administración de Justicia. Situación: Activo.

8532 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Jerez de la Frontera, Don Félix Cristóbal Jos López, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Jerez de la Frontera, Don Félix Cristóbal Jos López, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 12 de abril de 2003.—La Directora General, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.